



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La ciudad de Zaragoza precisa para poder ejercer de forma real y eficiente la capitalidad de Aragón, tal y como el Estatuto de Autonomía de Aragón le confiere, y liderar el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, la elaboración y aprobación:

1. de su Ley de Capitalidad, al objeto de establecer de forma clara su régimen competencial especial y un marco financiero estable con el que poder abordar la puesta en marcha de políticas públicas que le está reclamando la sociedad.

2. de la Ley de creación de la Entidad Metropolitana de Zaragoza, con el objetivo de coordinar a todas las administraciones públicas implicadas en la gestión de políticas públicas tan relevantes como: el abastecimiento de agua, la depuración, el tratamiento de residuos y el transporte interurbano, logrando así una mayor eficacia en la gestión de los recursos públicos. Ejemplo del buen hacer en estas materias es el Consorcio Metropolitano de Transporte, ya en marcha, modelo a seguir para alcanzar una gestión conjunta eficaz de ámbito supramunicipal. Zaragoza y su entorno ya han avanzado mucho en la reflexión de los problemas y las oportunidades comunes a través de la Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su área de influencia "Ebrópolis", reflexiones y recomendaciones con las que necesariamente se debe contar, para su abordar un proyecto estas características.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	15- Nov - 06
Hora:	11:30 h.
Número:	PEC 1161/06


Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que comience inmediatamente el proceso que debe culminar con la oficialización de la Escuela Municipal de Teatro, que este año conmemora su 25 aniversario, siendo la única de estas características existente en la Comunidad Autónoma.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006

Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 15-Nov-06
Hora: 18'30h.
Número: PEC 1168/06

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Exposición Internacional que se celebrará en Zaragoza en el año 2008 será un gran acontecimiento colectivo del que todos los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza deben ser, a la vez, beneficiados y activos partícipes, e inestimables colaboradores en la consecución de su éxito

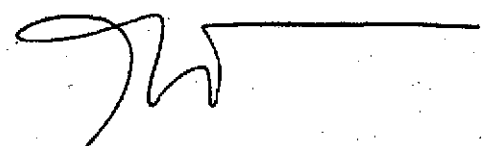
Para que se produzca un alto grado de implicación colectiva es necesario minimizar los impactos sociales negativos que todo evento de estas características puede llevar aparejado y prevenir las posibles contingencias que se puedan producir, y desde ese punto de vista, el Ayuntamiento de Zaragoza pondrá en marcha:

1. Políticas públicas que palien los riesgos de exclusión social que se puedan producir.
2. Políticas sociales que potencien la integración de todos las trabajadoras y trabajadores que lleguen a la ciudad y participen, junto con el resto de zaragozanas y zaragozanos, en la puesta en marcha de la Exposición.
3. Planes que coordinen y activen todos los recursos municipales en el supuesto en el que se den emergencias sociales antes y durante la celebración de la Exposición Internacional.

A tal fin, el Ayuntamiento impulsará, junto con el resto de Administraciones Públicas implicadas, acuerdos de corresponsabilidad institucional y colaboración económica para la puesta en marcha de las propuestas sociales aquí contempladas, con el doble objetivo de planificar la prevención de situaciones de exclusión social y actuar en el caso que ésta se produzca, logrando así una verdadera Expo Social, que cohesionese e integre a todo la ciudadanía.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	15-11-06
Hora:	18'30 h.
Número:	PEC 1169/06



Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA


El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento y el Consejo Superior de Deportes en la construcción de equipamientos deportivos en los colegios públicos para impulsar el Deporte en edad escolar.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	15. Nov. 06
Hora:	18:30 h.
Número:	PEC 1170/06


Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente


PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Zaragoza ha potenciado el de uso de la bicicleta a través de múltiples programas extendiendo los circuitos ciclables a todo su término municipal. La demanda ciudadana de este tipo de redes aconseja extenderla más allá del término municipal de Zaragoza, mediante el desarrollo de una red coherente y segura. Por todo ello:

El Ayuntamiento de Zaragoza instará a la Diputación de Zaragoza, y al resto de los municipios de su entorno metropolitano a suscribir un convenio que amplíe la red de carril bici segura y con continuidad, asegurando su ampliación y mejora permanente, el marcado de los recorridos con señalización, información cultural, histórica, geográfica y medioambiental, habilitando zonas de descanso y difundiendo el mismo entre los ciudadanos para incentivar el uso de la bicicleta en estos circuitos y, en general, como medio de desplazamiento y de recreo en Zaragoza y su entorno.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	15 Nov. 06
Hora:	11'30h.
Número:	PEC 1162/06


Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

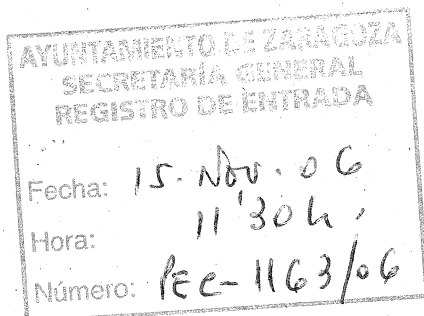
AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

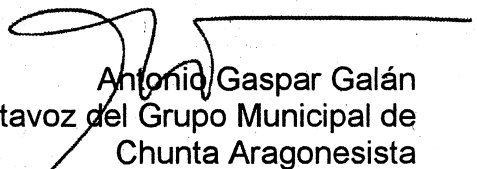
El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Zaragoza reclamará la inclusión en el Plan de Cercanías de Renfe para Zaragoza de la línea ferroviaria que desde la estación de Miraflores parte hacia el Norte con el fin de que se ejecute su puesta en servicio hasta San Juan de Mozarrifar -incluyendo paradas al menos en Las Fuentes, Avda. Cataluña y el Hospital Royo Villanova- en la primera ampliación que se produzca de la red de Cercanías tras el arranque en 2008 de la línea Casetas – La Cartuja.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006




Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN


El Ayuntamiento de Zaragoza cree que Aragón tiene derecho a la asignación y reserva de cuantos caudales resulten necesarios para su desarrollo sostenible y ordenación territorial equilibrada, enmarcado todo ello en las políticas de planificación y objetivos que la Directiva Marco del Agua señala para las demarcaciones hidrográficas y entendiendo que el agua no es un bien comercial como los demás sino un patrimonio que hay que proteger, defender, y tratar como tal.

Por tanto, para el Ayuntamiento de Zaragoza cualquier transferencia de aguas de una cuenca hidrográfica a otra diferente deberá contar con el acuerdo de las Comunidades Autónomas afectadas, de conformidad con el principio de unidad de cuenca exigido por la Directiva Marco del Agua.

El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón para que defienda que la Comunidad Autónoma de Aragón emita un informe vinculante para cualquier propuesta de obra hidráulica o de transferencia de aguas que afecte a su territorio.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	15-NOV-06
Hora:	11'30 h.
Número:	PEC 1164/06



Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

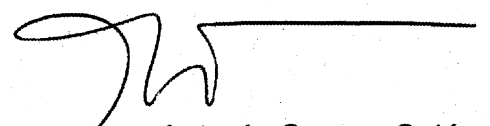
1.- El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará un Plan Estratégico de Comercio Urbano con la finalidad de reforzar la posición del pequeño comercio de proximidad de cara a afrontar con éxito las transformaciones que se producen en la ciudad con ocasión de la Expo de 2008, las numerosísimas actuaciones públicas y privadas que se están produciendo en sus barrios y en su periferia y los cambios que va a generar la puesta en marcha del Plan Intermodal de Transportes. Ello afecta a la vida y a la realidad comercial de la ciudad, por lo que se hace preciso asegurar la pervivencia y el éxito de estos comercios para aprovechar su capacidad regeneradora de la vida ciudadana en el núcleo urbano tradicional de Zaragoza, el mantenimiento de nuestro particular modo de vida mediterráneo y la potenciación de su capacidad de generar empleo y actividad económica.

2.- Dicha modificación introducirá para ello una serie de medidas tales como incentivos fiscales, regímenes específicos de rebajas de tasas, el reforzamiento de los programas de reforma y rehabilitación, actuaciones urbanísticas específicas, el aprovechamiento comercial de los recorridos turísticos y culturales por la ciudad, así como la introducción de facilidades para la habilitación de plazas de aparcamiento en zonas comerciales, facilidades para el acceso y control ordenado de las operaciones de carga y descarga, etcétera.

3.- El Ayuntamiento de Zaragoza desarrollará, en este Plan, una política específica de apoyo a los pequeños comercios que se vean afectados por las obras que se lleven a cabo en la ciudad, encomendando para ello a una Oficina Técnica la misión de conocer, coordinar y adaptar las necesidades de las empresas que realicen las obras con las de los comercios ribereños, evaluando de forma precisa las repercusiones negativas que éstas tienen en su actividad durante los largos periodos de obras y aplicando las medidas paliativas y de apoyo (incluyendo rebajas y exenciones fiscales y de tasas) que se precisen mientras duren los trabajos. Se incluirá una dotación específica en los presupuestos de la ciudad y en la valoración de los concursos de obras municipales destinada a contribuir a la financiación de estas medidas.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	15-11-06
Hora:	11:30 h.
Número:	PEC 1165/06



Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Zaragoza es una ciudad de la Paz. Sus ciudadanos y ciudadanas han apostado de forma mayoritaria y constante por construir una ciudad de Paz, abogando por la resolución de los conflictos internacionales sobre la base del diálogo y la justicia. Esos valores ciudadanos han sido determinantes a la hora de conseguir la implicación ciudadana en proyectos colectivos tan importantes como la Expo del 2008, basados en la defensa del medio ambiente, la protección de los recursos hídricos y la cultura de la Paz y del diálogo. Por todo ello, el Ayuntamiento de Zaragoza:

1. Rechaza la posible instalación de una base militar de vigilancia aérea de la Alianza Atlántica (OTAN).
2. Desea constituir una mesa de trabajo con el Ministerio de Defensa para reducir el suelo afectado por los usos militares, propiciando las desafecciones necesarias para completar las infraestructuras urbanas y llevar a cabo, junto con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Vivienda, una política a largo plazo de construcción de viviendas de protección pública.
3. Zaragoza no desea ver condicionada la seguridad de sus habitantes por la presencia en su término municipal de instalaciones militares de la Alianza Atlántica.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 15-Nov. 06
Hora: 11'30 h.
Número: PEC-1166/06


Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

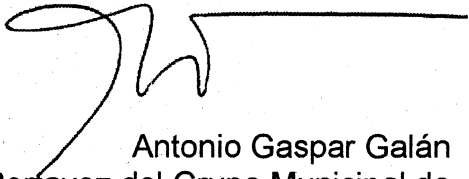
El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Zaragoza llevará a cabo la modernización y adecuación de su personal para adaptarlo a los desafíos de la nueva ciudad surgida del reto de 2008, potenciando los procesos de calidad en la gestión necesarios, reconociendo debidamente a los trabajadores municipales activamente implicados en la implantación de estos procesos y resolviendo las situaciones desequilibradas en cuanto a niveles y funciones desarrolladas que todavía persisten en nuestra plantilla, como el que afecta a los profesores de los distintos centros educativos dependientes del Ayuntamiento, escuelas y conservatorios de enseñanzas artísticas y Universidad Popular, entre otros.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 2006

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	15-NOV-06
Hora:	11'30 h.
Número:	PEC-1167/06


Antonio Gaspar Galán
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista